

BUIN, 26 JUN 2012

DECRETO TC. Nº 262 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Ley 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican mas adelante.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio AR Nº 129** de fecha 31 de Mayo de 2012, se amplía el nombramiento de la funcionaria doña **María Elisa Baschmann Henríquez**, Abogado, como Suplente en el Grado 6º de la Planta Directivos, para cumplir funciones como Secretaria Municipal, a contar del 01 al 30 de Junio de 2012, ambas fechas inclusive.

3.- Que por **Decreto Alcaldicio TC Nº 218** de fecha 24 de Mayo de 2012, se aprueba el **Repertorio Nº 653-2012**, mediante el cual se suscribe la resciliación del contrato entre la Municipalidad de Buin y doña **Claudia Moulia Echiburu**, por la ejecución de la Licitación Pública "Trabajos de Mejoramiento Vial, distintos sectores de la Comuna".

4.- El **Memorándum Nº 435** de fecha 20 de Junio de 2012, de la Secretaría Comunal de Planificación, a través del cual solicita al Sr. Alcalde la devolución de \$1.855.203.- a la Sra. Claudia Moulia Echiburu, debido a la resciliación del contrato "Trabajos de Mejoramiento Vial, distintos sectores de la Comuna".

5.- La **Resolución** del Sr. Alcalde de fecha 21 de Junio de 2012.

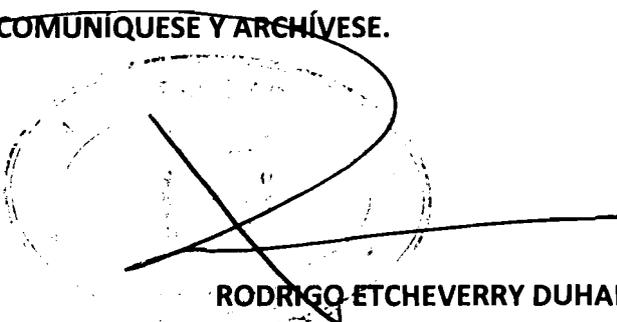
DECRETO

1.- Procédase a la devolución de dinero a nombre de **Claudia Moulia Echiburu**, RUT Nº **8.656.212-K**, por un monto de **\$1.855.203.- (un millón ochocientos cincuenta y cinco mil doscientos tres pesos)**, correspondiente a los gastos en los que incurrió la empresa para la ejecución de la Licitación Pública denominada "Trabajos de Mejoramiento Vial, distintos sectores de la comuna", contrato que fue resciliado a través del Repertorio Nº 653-2012, sancionado a través del Decreto Alcaldicio TC Nº 218 de fecha 24 de Mayo de 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




Mª ELISA BASCHMANN HENRIQUEZ
ABOGADO
SECRETARIA MUNICIPAL SUPLENTE


RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE
ALCALDE

RED. MEBH. CVA. RFU. mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- D.O.M.
- SECPLA
- Jurídica
- Archivo SECMU

\\10.10.0.253\Secmu\marina\Marina\Dº TC\Devolución Dinero\Trabajos Mejoramiento Vial, distintos sectores de la Comuna_Claudia Moulia Echiburu.doc